

CONCEPCIÓN, Mayo 29 de 2025.

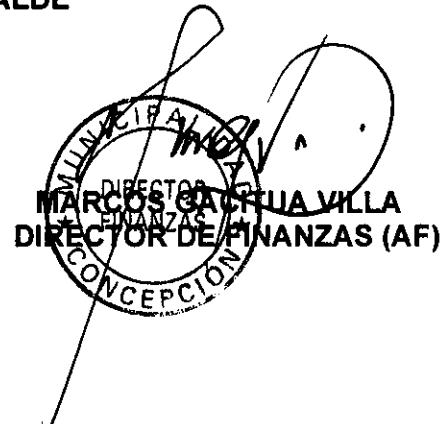
Nº 250 - FIN - 2025 / VISTOS: el Acuerdo Nº 381-17-2025 de fecha 22 de Mayo del 2025; El Secretario Municipal solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº15 del 14 de Mayo de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Artículo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio Nº337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

D E C R E T O

APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$ 21.613.136.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL CAJA	
		04			Fondos Propios	21.614.-
					TOTAL GASTOS	21.614.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
		04			Otros Gtos en Personal	
			004		Prestac. En Serv. En Prog. Comunitario	20.614.-
22					CXP BS Y SERV. DE CONSUMO	
		01			Alimentos y Bebidas	500.-
		04			Materiales de Uso y Consumo	500.-
					TOTAL GASTOS	21.614.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 2015388